

Decreto N° 4846
Pucón, 17/11/2010

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : ALAIN JEAN PIERRE GRANSON Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 26,211 VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS
Por concepto de : POR PAGO DE VIATICOS A SAN MARTIN DE LOS ANDES
Fecha de Pago : 17/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
-----------	--------	-------	----------

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLLO SUSTENTABLE)		26,211
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	26,211	
215-31-01-002-004-000	CONSULTORIAS (ESTUDIO DESARROLLO SUSTENTABLE)	26,211	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		26,211
Sumas Iguales		52,422	52,422

REFRENDACION

Cuenta	215-31-01-002-004-000		
Presupuesto Vigente	14,250,000		
Total Comprometido	13,767,765		
Saldo x Comprometer	482,235		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH/ 40824